

EL NUEVO ATENEO.

REVISTA CIENTÍFICA, LITERARIA, ARTÍSTICA,
DE INTERESES Y NOTICIAS LOCALES Y GENERALES.

<p>PRECIOS DE SUSCRICION.</p> <p>Trimestre. 1,50 pta. Números sueltos. 0,25 ANUNCIOS: PRECIOS CONVENCIONALES. <i>Pago anticipado.</i></p>	<p>DIRECTOR:</p> <p>D. SATURNINO MILEGO É INGLADA.</p>	<p>SE PUBLICA los días 1.º y 15 de cada mes.</p> <p>ADMINISTRACION: LIBRERÍA DE FANDO É HIJO, COMERCIO, 31,</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

POLICÍA DE SUBSISTENCIAS.

VI.

Es indudable que la policía de abastos no tiene ni puede tener por único y exclusivo objeto cuidar solamente de que los artículos de consumo sean de buena calidad, sanos, que no estén adulterados ni corrompidos y que se den bien pesados y medidos, sino que es necesario además, especialmente en los de primera necesidad, promover la abundancia, evitar y combatir los monopolios y que en circunstancias críticas, en épocas de escasez ó carestía, no falte el surtido de los que sean indispensables á la vida.

Este cuidado, este servicio en tan importante materia es un deber en una buena administracion y una obligacion más apremiante, más ineludible en las Municipalidades como corporaciones económico-administrativas, encargadas en general de todos los ramos de policía urbana y de mercados; porque la obligacion de hacer gozar á los habitantes de un pueblo de las ventajas de una buena policía entra como condicion necesaria en el mandato que esos mismos habitantes dan á los que confían el cuidado de administrar el procomún.

Ahora bien, si gobernar, si administrar demasiado era la opinion de todos los políticos en el último siglo, cuyo sistema ahogaba la iniciativa individual y mataba la riqueza en sus primeras fuentes de produccion, no gobernar, no administrar nada, como pretenden algunos economistas, es dar rienda suelta á los monopolios, entregar la alimentacion de un pueblo á la sórdida codicia de los especuladores en daño del bien público.

Entre estos dos extremos igualmente viciosos, cabe un sistema de prudente libertad que deje al individuo la independenciam necesaria para seguir los impulsos de su interés, que favorezca el desarrollo de la actividad espontánea de los particulares, que regule las fuerzas colectivas, que deje expedito el curso del trabajo y los capitales, que

promueva la circulacion de la riqueza, que facilite el consumo y que asegure al productor y al comerciante el goce exclusivo de sus beneficios, porque transformándose las necesidades del mercado en demandas y siendo necesario que á éstas correspondan las ofertas, necesario es evitar é impedir todo obstáculo, monopolio ó concierto que se interponga ó imposibilite acercar los productos á los consumidores.

Cuando esto último sucede, cuando el equilibrio natural entre la oferta y la demanda está quebrantado sin causa justificada para ello, la ciencia tiene resuelto el problema; segun tenemos expuesto, estimular, favorecer la competencia es la solucion; competir, luchar con los especuladores es el medio más seguro dentro de los buenos principios de libertad industrial, cuya lucha deberá ser sostenida y entablada por el interés individual, y si éste no es bastante, si no se obtiene deberá buscarse la poderosa ayuda de la asociacion, de la colectividad.

Pero cuando se trata de un artículo de primera necesidad, que abunda en baratura en los centros de produccion, preciso para el alimento de las clases necesitadas, que sostiene inalterable una carestía injustificada y la iniciativa individual falta y el espíritu de asociacion no se desarrolla, sea por la causa que quiera, entónces la Municipalidad no puede presenciar con calma que se pongan obstáculos insuperables á la competencia, que continúen esos momentos de crisis bastantes á producir la perturbacion y alarma de un pueblo conforme vayan creciendo y aumentándose, porque es una corporacion económico-administrativa, porque no puede entregar al capricho la venta de los artículos de primera necesidad, porque al confiar á sus individuos el cuidado de su policía les han mandado los habitantes de un pueblo para que les proporcionen buena administracion en los ramos de policía, de seguridad, salubridad, orden y abastos.

El Ayuntamiento no puede dictar reglas sobre las compras ni las ventas, no puede constituirse en protector de determinadas industrias, ni establecer estancos de comestibles, tanteos, tasas ó posturas, porque ésto sería combatir el exclusivismo con el exclusivismo, el privilegio con el privilegio; esto sería retroceder á los tiempos en que España descendió de la alta cumbre de su poder al abismo de la miseria, sin que los rios de oro y plata de América sirviesen sino para adormecer á un Gobierno incapáz de concebir que pudiera ser pobre la Nacion en donde más abundaban los metales preciosos, era tener en cuenta que el mismo viento que traia nuestra riqueza la llevaba á manos extranjeras siendo nosotros el puente por donde llegaba á toda Europa.

En su consecuencia, si para combatir la escasez en los artículos de primera necesidad lo procedente es promover la abundancia y facilitar la circulacion de la moneda, cuando se trata de combatir la cuestion injustificada no debida á la escasez, este remedio es impotente, ántes al contrario la ayuda, la auxilia y la fomenta y para que así no sea, para que ésto no suceda, es absolutamente necesario romper la unidad de precios, ofrecer una contienda, buscar la preferencia entre los compradores.

Lo que la prudencia aconseja, lo que el derecho de la industria exige es que la competencia esté exenta de privilegios, beneficios ó ventajas; que se entable en iguales condiciones que los abastecedores, que no se la revista de garantías insuperables para los demás, que se proceda con la debida calma y estudio para no comprometer una cuestion tan delicada dejándose arrastrar de la opinion pública si acaso se extraviase, ó de impresiones del momento, lo cual ha de ser objeto de nuestros estudios siguientes, quedando demostrado hasta ahora á grandes rasgos con los anteriores que la competencia entablada no es un remedio rechazado por la ciencia económica como estéril, ni por la historia como contra-productente.

POLÉMICA.

RÉPLICA DIRIGIDA AL SR. D. J. A. GALLARDO,
RELATIVA Á SUS TEORÍAS ECONÓMICO-POLÍTICAS.

I.

No sin motivo se ha considerado por la generalidad de los hombres de ley, como trámite necesario en las contiendas judiciales, el de la réplica ó *contra-contestacion*; fundan su criterio, entre otras razones, todas ellas de mayor cuantía, en la que para mí y en los momentos actuales, reviste importancia suma: quitar este trámite al actor, fuera tanto como dejar imperfecto el sagrado derecho de defensa, poniéndole

trabas para explicar ó ampliar debidamente los fundamentos de la demanda, y para destruir las alegaciones, buenas ó malas, exactas ó inexactas, que se hiciesen en la respuesta ó contestacion á aquélla; y como quiera que en la contienda entablada con el Sr. Gallardo, se haga necesario este trámite, al efecto de reponer la verdad á su pristina pureza, me permito usar de aquél, para que el público, único y severo juez en esta ocasion, pueda fallar con perfecto conocimiento de causa y sin que la más leve duda empañe su conciencia.

Si mi trabajo resulta extenso, cúlpese, no á mis faltas, siquiera sean muchas, sino al confesor que las aumentó imaginativamente para imponerme doble expiacion. Si se saliera, por sus conceptos, de los límites propios á toda polémica culta, caiga tambien el anatema sobre mi adversario; pues como al buen pagador no le duelan prendas, yo, que tal me considero, obligado me hallo á devolver ojo por ojo y diente por diente.

En tres artículos ó partes ha dividido el Sr. Gallardo su *concienzudo* trabajo; y ¡digo *concienzudo*, porque á no dudar, es la obra maestra de dicho señor; en ella no se sabe qué admirar más: de una parte, resalta el estilo, ya grandilocuente, ya chispeante y zumbon, ya vigoroso aunque vulgar, ya, en fin, didáctico, si bien nada castizo, con todo lo cual forma un conjunto inimitable por lo nuevo y original; de otra parte, sorprende, maravilla y hasta hace pensar en la pequeñez humana, el cúmulo de citas, relativas, unas, á puntos de doctrina, y otras, á libros, autores, fechas, ediciones, páginas, naciones y..... hasta pueblos. ¡Qué portentosa erudicion! ¡Cuánta modestia supone la oscuridad de un nombre, si se toca en la edad senil atesorando tanta ciencia! Cautiva, en fin, y señalo este punto de vista como el último, por carecer de importancia, el diccionario de frases agresivas, que así pudiera calificarse dando alguna laxitud al lenguaje, con que afiligrana su trabajo el Sr. Gallardo, á la manera como los cocineros aprovechados salpican los podridos condimentos, para engañar el paladar más delicado en fuerza de picantes y hasta venenosos adobos.

¡Todo sea por Dios, y démosle gracias por no haber topado con burdo ruñan, que á más de insultos, nos pusiera el cuerpo cual digan dueñas! ¡Qué más podíamos apetecer los que tan poco valemos? Conseguimos cuanto concibió nuestro deseo: viviamos sumidos en la oscuridad del olvido, ignorantes é ignorados; mas hoy.... ¡ah! Sr. Gallardo, ¿cuándo podré pagaros tanto bien como me habeis dispensado? Por la bondad de vuestro erudito estudio, dejé de ser ignorante; merced á vuestra cortesía proverbial, gracias al constante afan de hacer el bien, que siempre os caracterizó, ya no viviré ignorado; como consecuencia, en fin, de vuestra nobleza y sinceridad en el decir, al leer algunos giros del socarron y culto lenguaje con que me tratais, pude unir el deleite con el recuerdo de las producciones del ilustre Dómine Lúcas, vuestro tío, á quien, por lo visto, heredasteis en las galas de su privilegiado ingenio. ¡Lástima grande que.... las recompensas mundanas se otorguen despues de la muerte! Aquel respetable sábio, cuyo *cognombre* llevais, sirve hoy de autoridad en materias de lenguaje; ¿qué mucho, si obtiene tan singular distincion, quien, como vos, pone tan afortunado empeño en imitarle? ¿Y qué cosa más natural, si la sonrisa del deleite asalta los lábios de los aficionados á las bellas letras, ante una imitacion tan graciosa como pulcra?

Reciba mi humilde parabien el más modesto de todos los hombres.

Nunca cesará mi pluma en su trabajo, si hubiera de pararme á cantar las alabanzas que tan merecidas tiene el Sr. Gallardo, y mucho ménos cesaría si hubiera de poner en relieve mi ningun mérito, como contraste digno de tenerse presente para fallar esta polémica. Mi contrincante, encanecido en el servicio de la pátria, de la provincia, del municipio y de la agricultura; constante adalid de toda causa justa; perpétuo servidor de sus amigos; indulgente y generoso con sus adversarios; filon inagotable para el bien; piedra de toque donde probar la ley de toda idea patriótica; él es, en suma, el modelo acabado del hombre íntegro, consecuente, generoso y hasta sábio.

Por el contrario, ¡qué pequeñez la del que estas líneas escribe! Por demás jóven y luchando denodadamente, al impulso de sus débiles y aisladas fuerzas, con el imperioso oleaje de la vida; sin fortuna que pueda servir de imán á los zánganos de la adulacion; sin galeotos que puedan ilustrarle en las secretas artes de sus enemigos; léjos de su hogar y de sus afecciones de amistad; sometido, para la publicacion de sus trabajos, á la voluntad de un contrincante tan poderoso como parcial, son condiciones todas de tal monta, que claramente revelan su debilidad, contrastando con la incommensurable potencia de un adversario como el Sr. Gallardo.

En gracia á nuestra hidalguía, y no á humo de pajas, como diría tan ilustrado señor, nos hemos detenido, sometiendo á la consideracion de nuestros lectores los detalles que anteceden; si entre ellos hubiere alguno, que tuviere recopilados los artículos relativos á esta polémica, le remitimos nuevamente á ellos, á fin de que se penetre á conciencia del contraste que dejamos indicado, cosa por demás sencilla si se tiene presente que el estilo es el hombre, como generalmente se dice. Y ésto sentado, vamos á entrar en otro género de consideraciones, preliminares tambien, pero de tal aprecio, que sin su exposicion, se nos haría por demás difícil la defensa de nuestras ideas y la destruccion de las erróneas imputaciones con que nos ha querido molestar y vencer el Sr. Gallardo.

Si alguna duda tuviéramos de la condicion ó cualidad reflexiva de dicho señor, así como de su constante buena fé en las discusiones, á que tan aficionado es, pronto se desvanecería, ante la existencia de los hechos siguientes: acostumbrados á servirnos de la lógica más severa cuando tratamos de argüir, y á los efectos de fundar nuestras consecuencias ó deducciones, necesitábamos sentar, ante todo, las premisas indispensables: así lo hicimos en nuestro artículo refutación, confiados en que la buena fé de nuestro adversario continuaria dando pruebas de su existencia; pero ¡oh, desengaño cruel! nuestro pobre trabajo, dispuesto en cuartillas para la imprenta, fué á sus manos á los tres dias de haber publicado la aceptacion al reto que en mal hora le hicimos; en ellas le detuvo diez dias comentándole á su sabor en todos los círculos toledanos, preparando los ánimos, de esta suerte, y violando el secreto de un escrito que no fué dirigido á él, por más que lo fuera al Sr. Administrador del periódico EL DUENDE.

Aún más, y aquí entra lo más grave; el trabajo se publicó fraccionado, y no por lo extenso, resaltando en el corte la suma inteligencia del que llevó la tijera, pues revistiendo aquél los caracteres y contestura de un silogismo, al dejar

aislada una de las premisas, necesariamente habia de romperse el lógico eslabonamiento que con la consecuencia habia de tener. Como la impresion de la lectura es momentánea y el juicio de lo escrito no pueda formarse sino con el total conjunto de ideas, de aquí que, fraccionando éstas y siendo de ocho dias el período de tiempo necesario para relacionarlas, cuando se estudian las últimamente expuestas, se han olvidado las primeras, y, por tanto, el conjunto desaparece. Si yo hubiera podido presumir este contratiempo, mi trabajo hubiera afectado forma muy distinta, al efecto de privar al Sr. Gallardo de un arma tan poderosa y de la cual ha sabido sacar provechoso partido. Afortunadamente, lo escrito es imborrable, y hoy, que se puede apreciar el conjunto en todas sus partes, á él remito á quien tenga interés en este debate, á fin de que caiga el velo con que mi adversario supo cubrir tan habilidosa argucia.

Sería falsear la verdad y faltaría á la ingenuidad que mueve mis acciones si omitiese uno de los detalles más salientes que caracterizan al Sr. Gallardo: es un consumado polemista; pero tan acabado, que dudo pueda encontrar rival. Sus recursos parecen inagotable filon de preciosa mina, ya obedeciendo al fuego de la inteligencia, ya al de la imaginacion, ya, por fin, al del valor; y digo valor, porque difícilmente pudiera calificarse de otra suerte la rotunda afirmacion negativa de que se sirve para destruir el *deleznable castillo de naipes* por mí levantado. ¡Ah! Si todas las *ligeras brisas* á que alude, procediesen siempre del mar de su entendimiento, créanos el Sr. Gallardo, dormiríamos eternamente el sueño del justo, reclinados sobre la playa de nuestras convicciones.

Afirma con extraordinario desenfado, que *ni de palabra, ni por escrito* ha formado el concepto de la Economía política. Conformes en un todo, amigo mio; por eso, nunca me permití verter tan arriesgada especie: lo de *formar* conceptos, se deja para los maestros, y nosotros, pobres aprendices, harto haremos con manchar el blanco mandil si en él nos permiten recoger las virutas. Pero ¡por Dios! Sr. Gallardo, no tome el rábano por las hojas y crea que le he llamado aprendiz; es verdad que tampoco le llamo maestro, mas considere lo imposible que me fuera clasificarle, toda vez que, hasta ahora, en ningun libro lo he visto escrito. Lo que yo dije y vuelvo á repetir, puede verse en el epígrafe con que encabecé mi artículo, y que, si la vista no me hace traicion, dice textualmente así: «Refutación al concepto de la Economía política, dado por D. J. A. Gallardo.» Ya sé que hubiera estado mejor expresada la idea empleando el verbo *exponer* en su tiempo y modo correspondiente; es más, hubiera resultado más castiza la frase; pero, la verdad, para mí, salvo el autorizado parecer de mi contrincante, entiendo que hay alguna diferencia entre *dar* una idea y *formar* la misma idea. Sin embargo, si así no fuera, Dios me lo tome en cuenta en premio á las intenciones que me mueven; mientras tanto, si pruebo que dicho Sr. Gallardo ha *dado* el concepto en cuestion, resultará evidentemente que, *el edificio tan trabajosamente levantado por mí* continúa en pié y más erguido que nunca, sin que la furiosa tempestad de frases mal sonantes que sobre el mismo descargó mi buen amigo le hayan conmovido en lo más mínimo.

ANDRÉS M. GAMERO.

(Continuará.)

EL ASTRO QUE SUBE Y EL ASTRO QUE CAE.

—Astro soberbio de luz radiosa,
¿A do diriges tu disco ardiente?
Y el astro bello, con voz gozosa,
Dijome al punto: —Subo á mi oriente.

—Pálida estrella, sola y perdida,
¿Dónde encaminas tu lento paso?
Y ella suspira con voz sentida:
—Marcho á mi ocaso.

—¿Quién lo pensára? y ayer brillabas
Célico emblema de eterno amor!
Dichas y glorias nos anunciabas
Con los encantos de tu fulgor.

¿Cómo has caído? Cómo en mal hora
Tanta ventura pudo acabar?
—Porque otra estrella más seductora
Mi lumbre pura vino á eclipsar.

—Tierna y sufrida, dulce y modesta,
Simbolizabas amor feliz.
¿Tan presto pasas? —La vida es ésta:
Dolo y soberbia reinan aquí.

—Pálida estrella, marcha á tu ocaso;
Ya á nadie es grata tu blanca luz;
Libre al orgullo déjale el paso
Y en las tinieblas húndete tú.

Mas sabe, ¡oh triste! por tu consuelo,
Sí es que en tu pena le puede haber,
Que quien te arroja del claro cielo
También mañana caerá á su vez.

¿Quién sabe entónces, si al cielo hermoso
Que ahora desprecia tu luminar,
Vago recuerdo dulce y piadoso
Merecerás!

AURORA LISTA.

LA VERDAD ANTE TODO.

El artículo *Lo prometido es deuda*, publicado en el número 20 de un colega local, contiene errores de tanta trascendencia y apreciaciones tan malévolas contra la Excelentísima Diputación, que faltariamos al sagrado deber que la prensa tiene de restablecer la verdad, si atendiendo á la falta de competencia del redactor que lo suscribe, dejáramos de rectificar sus inexactitudes y afirmaciones. Conste, sin embargo, que este nuevo aspecto de la cuestión—como digimos en la gacetilla *Tiempo perdido*,—no es el verdadero punto del debate. El colega, en su primer artículo, había afirmado que «el proyecto de Casa-Palacio del Sr. Villajos ganaba bastante con las trascendentales reformas del Sr. Galligos, sin perder en elegancia y solidez; y que aceptado el informe del Arquitecto provincial disminuiría el coste de la obra en cerca de dos millones de reales;» nosotros, que no estábamos conformes con esta afirmación, teníamos derecho á exigir de nuestro colega la demostración de sus asertos. Pero, como no nos duelen prendas, también en el terreno administrativo, discutiremos hoy las afirmaciones (que calificamos de *desatinos*) de nuestro contrincante.

El articulista no ha podido afirmar, sin faltar á la verdad, que la Casa-Palacio que la Diputación tiene acordado construir haya de costar *seis millones de reales*, porque estando presupuestada la obra en 1.186.286 pesetas 52 céntimos, incluyendo 154.819 pesetas 98 céntimos por el 15 por 100 de imprevistos, beneficio industrial, dirección, etc.,

que siempre se bonifica en las subastas, al ménos en su mayor parte, queda reducido el presupuesto de ejecución de todas las obras á 1.031.466 pesetas 54 céntimos, y á nadie es lícito afirmar lo contrario, como no sea desfigurando los hechos, para presentar á la Diputación como una Corporación que, lejos de economizar, despilfarra la fortuna de los pueblos: concepto injurioso que no se puede aventurar sin arrostrar sus consecuencias, aparte de la ignorancia que el autor del artículo revela al desconocer que una Corporación tan importante necesita vivienda propia donde instalar todas sus dependencias; no con el lujo que sin derecho se supone, sino con las condiciones precisas para los servicios que está llamada á cumplir.

¿Cabe comparar la restauración de un monumento histórico-artístico con la construcción de un edificio necesario, y criticar que á este objeto se consagren las sumas convenientes suponiendo que se olvida la restauración del edificio titulado *San Juan de los Reyes*? Pero aún en este punto se falta á la verdad al consignar que para la restauración de dicho edificio existe sólo la cifra de 2.000 rs., en tanto que se piensa gastar en Casa-Palacio *seis millones*.

En el presupuesto corriente figura el crédito de 3.250 pesetas para la *conservación*, no restauración, de los monumentos artísticos; aparte de 4.000 pesetas destinadas exclusivamente á las obras de restauración del Tránsito, que se ejecuten durante el año económico; y otras 500 pesetas para conservación de la parte que ocupa el Museo provincial, y acordado está que aquel crédito se aplique todo él, si necesario fuese, al edificio cuya conservación lo exija. Pero, además de ésto, es supina ignorancia ó insigne mala fé desconocer lo que consta á toda España; á saber, que *San Juan de los Reyes* fué declarado monumento nacional, que se acordó su restauración por el Estado, que fué festejada esta resolución con regocijos públicos en Toledo, y que hace bastante tiempo comenzó dicha restauración.

También desconoce el articulista que las calamidades públicas que revisten carácter general deben ser remediadas por el Gobierno con los fondos que figuran en el presupuesto de la Nación, y que á él, y á las Cortes, en su caso, incumbe perdonar las contribuciones, total ó parcialmente, y conceder auxilios pecuniarios á los pueblos, cuando pierden sus cosechas; porque la Diputación sólo puede remediar las calamidades de carácter personal, y aún si éstas se generalizasen, desgraciadamente, no sólo sería pequeña la cifra de 40.000 rs., sino el presupuesto entero de la provincia.

El coste de las obras de la Casa-Palacio no se ha consignado de una sola vez en el presupuesto de la provincia, sino que á la consignación de 50.000 pesetas, en cada uno de los tres presupuestos ordinarios de 1880-81, 1881-82 y 1882-83 se han agregado en los adicionales el producto de economías realizadas en otros capítulos que por su especial naturaleza han de calcularse siempre con cierta amplitud; y por ésto ha venido á disponerse de un crédito de 250.000 pesetas, sin recargar un céntimo las cuotas de repartimiento. De este modo probablemente se atenderá á todo el coste del edificio, porque no habiéndose de ejecutar las obras en uno ni en dos años, las economías obtenidas en dichos períodos y en los demás que dure la construcción irán proporcionando, en su mayor parte al ménos, recursos para llevarla á cabo.

Y ésto supuesto, ya que el articulista declama tanto porque no se fijan en el presupuesto provincial más que 40.000

reales para socorro de calamidades, díganos ¿cuántas veces esos 40.000 rs. se habrán consignado y repartido á los que desgraciadamente necesitan de ese socorro, en el tiempo que dure la edificación del Palacio?

Si en vez de los recursos que el *atrabilis dicta* al colega, y que parece son los únicos que sabe emplear, tuviera un poco más de buena fé, no adobaría párrafos de relumbron, destinados á producir efecto, como los que contiene su artículo.

¿Dónde ha estudiado el articulista que el Arquitecto provincial pueda poner su *veto* á los proyectos de obras provinciales que la Diputación, en uso de un perfecto derecho, encomiende á cualquier Arquitecto con título? ¿Dónde ha aprendido que los proyectos de obras no artísticas, como la construcción de una Casa-Palacio para oficinas de la Diputación, necesiten someterse á la Academia de Bellas Artes? Si no ha visto la vigente Ley de obras públicas, estádiela ántes de meterse á censor de los acuerdos de la Diputación, tomados dentro del círculo de sus atribuciones, porque en ellas está el encargar la dirección y vigilancia de las obras de la Casa-Palacio al Sr. Villajos, y declinar la inspección de otro Arquitecto que, guiado sin duda del mejor deseo y bajo el aspecto económico, mutilaba el pensamiento del autor del proyecto y proponía la construcción de un edificio, quizá suficiente para hoy, pero no para satisfacer las necesidades venideras.

Es igualmente necesario hacer entender al articulista que ignora la estructura de los presupuestos provinciales, y que puede muy bien presentar *déficit* el ordinario y arrojar un gran sobrante el *refundido*; pero como ahora no nos proponemos tratar este asunto, sólo diremos, como rectificación, que al autorizar el Ministerio de la Gobernación el presupuesto para 1882-83 con el *déficit* aparente de 85.453 pesetas 42 céntimos, lo ha hecho ante la demostración de que el presupuesto refundido, á donde vendrán las resultas del de 1881-82 y anteriores, presentará un verdadero sobrante.

La Diputación ha satisfecho ya un millón de reales que el Estado la impuso por subvención para la Cárcel-modelo de Audiencia, y si es verdad que adeuda el importe de la segunda derrama, no es porque esta obligación esté desatendida en el presupuesto, como parece creer el firmante del artículo. En el presupuesto de 1881-82, cuyo período de ampliación está vigente todavía, existe el crédito para su pago; pero la Diputación, y en esto no negará el articulista que ha sido bien benigna con los pueblos, no ha querido hasta hoy emplear medidas coercitivas para cobrar de los Ayuntamientos más de 600.000 pesetas que adeudan por contingente provincial, teniendo en consideración la mediana cosecha del año pasado.

Es ciertamente sensible, que pretendiendo el redactor que firma el artículo objeto de esta rectificación dar reglas de rectitud y equidad al Cuerpo provincial, haya basado todos sus argumentos en errores no dispensables, porque deber imperioso del escritor que pretende ser crítico es no hacer uso de armas vedadas y conocer los asuntos de que ha de ocuparse, estándole siempre prohibido emitir conceptos que tiendan á menoscabar el prestigio de una Corporación respetable, por más que ésta se halle muy por encima de los tiros de la maledicencia que al fin suelen herir al que los dispara.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL NUEVO ATENEO.

Madrid 28 de Noviembre de 1882.

Muy señor mio y de mi más distinguida consideración: Agradecería á V. se sirviese dar cabida en su apreciable Revista á la siguiente carta que dirijo al periódico de esa localidad, *El Duende*.

Anticipándole por ello las gracias, aprovecho esta ocasión para ofrecerme á sus órdenes como su más afmo. S. S. Q. S. M. B.—Isidoro Basarán.

«Sr. Director del periódico *El Duende*.

Madrid 28 de Noviembre de 1882.

Muy señor mio: En un número de su periódico, que no le cito por no recordarle, ví un suelto en que se dirigian cargos al Sr. Jefe de Impuestos de esa provincia por su conducta en un asunto de consumos, sin citar el nombre del pueblo á que se aludía; hoy veo que sigue la historia y que en el número 22, correspondiente al día 26 del actual, ya dedica un largo artículo á dicho asunto y en el cual se hacen apreciaciones que pueden ofender á determinadas personas; y como quiera que por razón de mi cargo he tenido que intervenir en el asunto objeto de sus sueltos, le ruego se despoje del incógnito y haciendo gala del valor que siempre le hemos reconocido al autor del artículo, diga bajo su firma si está dispuesto á entrar en discusión sobre el asunto y aceptar la honra que le ha de proporcionar meterse á paladin de causas tan justificadas, pues yo por mi parte estoy dispuesto á probarle que no tiene razón ninguna en las que aduce en apoyo de su reclamación, y que con ella no hace más que tratar de colocar en situación bien angustiosa á un Ayuntamiento y un pueblo que se encuentra mucho mejor sin la protección que les quiere vender el autor del suelto.

Hasta tanto que por el aludido autor se me conteste á estos desaliñados renglones, no añadiré una palabra más para probarle lo desacertado del camino que ha emprendido, camino que ha tenido por costumbre recorrer en su dilatada vida política, y que hoy tal vez no le siguiera si el Gabinete actual hubiera accedido á algo que no es del caso citar, pero que está en la mente de mis queridos paisanos.

Rogándole la inserción de ésta en su periódico, queda suyo S. S. Q. S. M. B.—Isidoro Basarán.»

ECOS DE LA QUINCENA.

Estamos de enhorabuena.

La Excm. Corporación Municipal, en vista de las disposiciones adoptadas por la Junta directiva de la Asociación para el sostenimiento de los Huérfanos de la Infantería, referentes al traslado del Colegio á otra población, por ser insuficiente para sus necesidades el edificio de Santa Cruz, donde hoy se halla establecido, ha dado muestras de su vitalidad, interés y amor por la ciudad, reuniéndose en sesión tan pronto como del acuerdo publicado en el *Boletín oficial* tuvo conocimiento y nombrando de su seno una Comisión que, en unión de los Sres. Senadores y Diputados de la provincia, conferenció en la Corte con la ántes citada Junta Directiva, presidida por el Excmo. Sr. General Director de Infantería D. Tomás O'Ryan y Vazquez.

A pesar de las buenas proposiciones presentadas por algunas capitales de provincia, que se conoce no se duermen

cuando de fomentar sus intereses se trata, Toledo ha sido nuevamente preferida, debido sin duda alguna á los muy atendibles ofrecimientos hechos por la Comision en nombre del Municipio, consistentes en proporcionar desde luégo edificio bastante para que puedan volver al Colegio los 200 huérfanos que por falta de local se encuentran con licencia al lado de sus familias, y en la construccion de un nuevo edificio de planta tan pronto como se realice la operacion de crédito que tiene pendiente la Corporacion, que segun tenemos entendido no tardará en verificarse.

Se espera una Comision de Jefes del Arma de Infantería que nuevamente ha de conferenciar con el Ayuntamiento, para acordar en definitiva asuntos de tanta monta para la capital y para la referida Asociacion.

Reciba nuestros plácemes la Corporacion Municipal por su dignísima actitud y proceder en estas circunstancias y por los sacrificios que se impone en obsequio de sus administrados, que indudablemente han de agradecerlos, pues el Colegio de Huérfanos es uno de los principales elementos de vida con que cuenta la ciudad, toda vez que no baja de 80.000 duros anuales el beneficio que en ella deja.

En el Coliseo de la plaza de las Verdunas, continúa actuando la Compañía dramática que dirige el Sr. Portes. En los últimos días se han puesto en escena escogidas producciones de nuestros principales autores dramáticos, las que han sido desempeñadas con acierto por todos los actores, mereciendo especial mencion *El Nudo gordiano*, *Jugar al escondite* y la comedia en un acto *Un Padre de familia*. En esta última, el actor cómico Sr. Barta, nos hizo conocer sus excelentes condiciones, y aunque el público le tributó sus aplausos, fueron éstos sin embargo escatimados, pues dejó pasar desapercibidos muchos detalles dignos de su atencion.

A pesar de los esfuerzos de los actores y de la Empresa dá frio penetrar en la sala del Teatro, la generalidad de las noches la concurrencia es muy escasa, y esto, como es natural, produce hastío en los espectadores con perjuicio de las representaciones. No podemos explicarnos aquella *espantosa soledad* cuando no se cuenta con otro recurso entre nosotros que el Teatro para distraer las largas veladas del invierno y cuando además la compañía que actúa se sacrifica por complacer al público, presentando diariamente obras nuevas y escogidas.

Pero todo en este mundo tiene su explicacion:... no vá la gente al Teatro porque hay misiones, y la palabra divina se deja escuchar de balde.

*
* *

Señora Empresa, V. por lo visto está mal con sus intereses; hace noches dejaron de venderse 68 butacas en el despacho, y sin embargo aparecian, contadas por nosotros, solamente 15 desocupadas. ¿Esos señores que tan gratuitamente endurecen los asientos, son *alabarderos ó gorriones?* Si lo primero despídalos V. porque no cumplen con su deber, si lo segundo al *gallinero* con ellos, porque creemos que en taquilla no se venderán butacas de á 2 rs.

*
* *

Muchos agentes de la autoridad, *demasiados*, concurren á las representaciones para mantener el orden público, pero á juzgar por los hechos, sospechamos que sólo ván á pasar el rato distraidos..... porque el público, como sucedió en la noche del último sábado, se vé precisado á tomarse la justicia

por su mano, teniendo que imponer silencio á aquéllos que por inadvertencia, sin duda, se olvidan de que al que paga le gusta la comodidad y de que todos en sociedad nos merecemos mútuo respeto.

FAKIR.

MISCELANEA.

Exposicion minero-metalúrgica.—Bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil, se reunió el viernes último la Comision receptora de esta provincia, asistiendo los Sres. Ingenieros Jefes de Minas y Montes, el Sr. Director de la Fábrica de Armas, los Sres. Nieto, Ledesma, Corral, Lopez, Ortiz y Bringas, Ruano, Alvarez, Milego y el Sr. Jefe de Fomento, como Secretario.

Importantes han sido todos los acuerdos que en dicha sesion se tomaron, encaminados á que nuestra provincia ocupe en el Certámen nacional el puesto que por su importancia le corresponde. En primer término se acordó que las subcomisiones respectivas den impulso á los trabajos para que dentro de los plazos reglamentarios se reciban, clasifiquen y envíen á la Comision Central los productos que hayan de figurar en la Exposicion; procurando en su día queden instalados de una manera digna en la galería general, ya que no sea posible una instalacion peculiar y propia. El señor Gobernador dirigirá á los Ayuntamientos una nueva circular invitando á que contribuyan con algunos recursos para cubrir los gastos, aquellos pueblos que no lo hayan hecho todavía; pues en interés de todos está que la provincia de Toledo quede á la altura de su importancia y de su riqueza, en el certámen que ha de inaugurarse en Madrid el día 1.º de Abril del próximo año.

Plantas sin flores.—Agradecemos muy de veras al Sr. D. Daniel Fernandez Delgado, el ejemplar de su libro de este título que ha tenido la amabilidad de dedicarnos. Los poemas y poesías que contiene son, en general, prueba elocuente de sus facultades creadoras y de un verdadero sentimiento artístico.

Recurso dealzada.—Segun «rumores que hemos cogido al vuelo aquí y allá en círculos y paseos,» el Sr. Arquitecto provincial ha presentado recurso de alzada al señor Gobernador contra el acuerdo de la Excm. Diputacion que encomendó al laureado Arquitecto Sr. Villajos, la direccion, vigilancia é inspeccion de las obras de la Casa-Palacio.

Si el rumor resultare cierto nos extrañaría el olvido del art. 144 de la novísima Ley Provincial.

Música celestial.—El colega que con tanto calor ha tomado el asunto de la Casa Palacio, se entretiene en publicar cartas de sus Corresponsales (!) y en reproducir lo que algunos periódicos han escrito inspirándose en sus artículos y falsas afirmaciones.

No se canse el colega: el recurso es ya antiguo y muy conocido, sobre todo si median volantes, cartas y B. L. M. creando atmósfera.

Aquí sí que vendria de molde la fabulilla de Iriarte: *El oso, la mona y el cerdo*. Entre paréntesis: ¿podríamos saber por qué razon mutiló este título el gacetillero del colega local al citar la fabulilla, en uno de los sueltos de su último

número? ¿Fue acaso porque el rubor de verse retratado en el protagonista, le obligó á suprimirlo?

Desengáñese el colega: «*non es de homes legos falar de misa.*»

¡Adelante!—En sesion del dia 16 del pasado Noviembre se acordó por la Comision permanente y Sres. Diputados asociados, aprobar el pliego de condiciones y anunciar á subasta las obras de desmonte, movimiento de tierras y obras de cimentacion y alcantarillado de la Casa-Palacio provincial.

Nuestros plácemes por el acuerdo que ha de proporcionar el pan á muchos infelices obreros.

No ha de faltar quien conteste.—El Sr. D. Elías Gallegos y Diaz, Arquitecto provincial, ha publicado en las columnas de un colega un artículo-manifiesto *A la provincia de Toledo*, pretendiendo defender su informe sobre el proyecto de Casa-Palacio y formulando cargos y acusaciones tan graves contra la Excm. Diputacion y contra el reputado Arquitecto Sr. Villajos, que creemos no han de quedar sin cumplida contestacion.

¡Tiene V. razon!—Dice el Sr. Gallegos en su artículo-manifiesto, que no podrían entender sus demostraciones numéricas «los oficiosos amigos que empuñan (sic?) las trompas de la fama para repetir como loros lo que otro les dicta».

¡Qué amigos tienes, Benito! dirá el redactor de un colega local que ha venido desempeñando el papel de loro desde que empezó á escribir sobre la Casa-Palacio.

¡Usted dispense!—¿Hay permiso? ¿Se puede?... (Rogamos á los lectores nos toleren este modo de redactar la gacetilla, pero la verdad es que las cosas se han puesto de tal modo que no nos llega la camisa al cuerpo.)

Muchas gracias, Sr. Redactor de un colega local.

Deseamos merecer de V. la señalada honra de que nos escuche un momento para darle todo género de satisfacciones y saldar nuestras cuentas.

No lo juzgue V. *chacota ni broma*, pues aunque, como usted dice, *lo tenemos en la sangre*, lo que es ahora hablamos con toda formalidad, con tanta por lo ménos como V. se merece.

Ha sido muy sensible para nosotros, sí, señor, muy sensible, que nuestros sueltos de Miscelánea, relativos á la proyectada Casa-Palacio de la Excm. Diputacion, hayan venido á perturbar la tranquila existencia de V. quitándole el sueño, agitando su sistema nervioso y, lo que es mucho más triste, poniéndole en camino de perder la razon.

Pero, afortunadamente, aún llegamos á tiempo: gracias al último artículo de V., nuestro amigo Fernando Sanchez no tendrá que estudiar, por ahora, un nuevo caso de *locura lúcida*.

Que sea enhorabuena y vengan esos cinco. Duerma V. tranquilo, calme su ansiedad con unas tazas de tila y á vivir, escribiendo largo y tendido sobre la Casa-Palacio de la Diputacion, cantando las excelencias del informe y del veto del Arquitecto provincial, aún cuando tenga V. que *partir por el eje* los endecasílabos del mismísimo Lope de Vega. ¡Que para eso y mucho más está V. autorizado, sí, señor, y el que dijere lo contrario miente!....

Ni nuestro Director, Catedrático de Retórica y Poética del Instituto provincial (y por lo tanto *sospechoso* porque

cobra de fondos provinciales), ni los redactores y colaboradores de esta revista (*sospechosos* tambien, porque *tal vez* cobren de la misma Depositaria) dirán á V. una palabra más sobre el asunto en cuestion.

Ni siquiera, por compañerismo, nos permitiremos aconsejarle que asista una temporadita á las cátedras del Instituto, para recordar los elementos del arte de escribir con propiedad y correccion y de la manera *más oportuna y conveniente* al fin que cada uno se propone; porque si bien V. comprende que ésto le hace muchísima falta, la verdad es que ciertas indicaciones no gustan, aunque procedan de los buenos amigos.

Nosotros que hemos comprendido que era V. víctima de los furoros del más violento despecho; nosotros que hemos leído con pena el último engendro de su calenturienta imaginacion; nosotros que hemos encontrado, en su último artículo, que la osadía y el desenfado ocupaban el lugar de la delicadeza en la forma de decir y de la cultura en los conceptos,—que deben distinguir al escritor,—hemos resuelto atajar el mal en su origen y con ánimo sereno y corazon contrito venimos á hacer público nuestro arrepentimiento.

Nó, no queremos ser cómplices de nuevos atentados literarios: escritos como el que V. ha publicado últimamente, además de producir náuseas al que los lee, desacreditan para siempre á sus autores.

Quédense los libelos infamatorios para algun viejo marullero de lengua maldiciente y biliosa pluma, que harto de desengaños pueda quizás complacerse en insultar y menospreciar á todo el mundo; pero un jóven como V. ¡casi un niño! tan delicado, tan modesto, tan culto, tan fino y tan apreciable no debe, nó, dejarse guiar por esas bajas pasiones.

Además un señor Licenciado en Derecho Administrativo tiene el compromiso moral de no desdorar su título,—que la Universidad avergonzada podría recogerle,—y V. no debe comprometer su porvenir, de color de rosa, con campañas artístico-administrativas que pudieran arrebatarse, tal vez en lo futuro, algun puesto importante, como por ejemplo una Delegacion de Hacienda. ¡Se dan casos, sí, señor!.....

Nó y mil veces nó! No es ese el camino: manchar las columnas de un periódico con insultos y desvergüenzas, reunir palabras sin gramática y sin lógica ó disparar unas cuantas frases contra el sentido comun, eso ni dá nombre, ni importancia, ni honra, ni provecho, que es lo que V. pudiera proponerse.

He aquí, pues, el secreto de nuestra actitud: queremos evitar á V. todos estos peligros y contrariedades; ambicionamos desaparezca la ocasion de que perdiendo los estribos falte V. tan descaradamente al octavo mandamiento afirmando que EL NUEVO ATENEO goza una pequeña subvencion.

Pero al abandonar el campo nos ha de permitir V. dos ruegos: primero que nos señale un sólo asunto de interés general, provincial ó local que no hayamos tratado con la formalidad y extension que merecía; y segundo, que no califique otra vez de anónimos los sueltos de una revista, cuyo director y redactores responden siempre y donde se les busque, de cuanto se publica en sus columnas. Si V. lo duda, fácilmente puede convencerse de ello: ¿entiende V. de *indirectas*?.....

¡Hasta nunca, pues, y ¡V. perdone!

TOLEDO, 1882.

IMPRESA Y LIBRERIA DE FANDO É HIJO,
Comercio, 31 y Alcázar, 20.

ANUNCIOS.

LA MAGALLANA.

Compañía Nacional de Seguros á primas fijas

autorizada por escritura de D. Francisco de Sales Maspons y Labros,
Notario del Ilre. Colegio de Barcelona.

CAPITAL SOCIAL 1.000.000 peset., ELEVABLE Á 25.000.000 de peset.

DIRECCION GENERAL, MENDIZABAL, 23, BARCELONA.

Director general, Sr. D. GODOFREDO RAYNAUD.

La Magallana es la primera Compañía nacional que asegura contra *pedriscos* en condiciones muy liberales y tarifas sumamente módicas.

La Magallana asegura tambien en las mismas condiciones contra toda clase de *accidentes personales del trabajo y los riesgos especiales* circulando ó por la circulacion en España ó el extranjero, por *ferro-carriles, tram-vias, ómnibus, coches públicos y particulares*, concediendo indemnizaciones desde 500 pesetas hasta 15.000 pesetas de una vez y rentas vitalicias desde 200 pesetas, séase á obreros de ambos sexos ó capitalistas.

La Magallana es la única Compañía que asegura como complemento de otros ramos en el caso de enfermedades endémicas no crónicas.



TODOS LOS MODELOS Á PESETAS 2⁵⁰ SEMANALES.
sin más anticipo.

10 POR 100 DE DESCUENTO AL CONTADO.

Hilos de algodón, torzaes de seda, agujas, aceites piezas sueltas y accesorios de costura.

Termerías, 10, Toledo.

y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijase en las facturas las palabras:
MÁQUINA LEGÍTIMA DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios.

GRAN SALON DE PELUQUERÍA Y BARBERÍA MADRI-
LEÑA DE JUAN VALERO, cuesta del Alcázar, 5, pral.—
El dueño de este Establecimiento ofrece al público un esmerado servicio en afeitar, cortar, rizar el pelo ó lavar la cabeza á real. Hay abonos á los precios siguientes: Por afeitar todos los dias, 24 rs. al mes.—Un dia sí y otro no, 14.—Dos veces en semana, 8.—Una id. en id., 4.—Doce abonos por tarjeta, 10.—Especialidad en teñir el pelo y la barba.

GÉNEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS Y CAMISE-
RÍA DE SOBRINO DE MARIANO M.º Y RUBIO.—En este Establecimiento se ha recibido un bonito y variado surtido de FIELTROS Y ABACÁS para alfombrar habitaciones, encargándose esta casa de su colocacion.—Calle del Comercio, núm. 54.

ALMACEN DE GÉNEROS NACIONALES Y EXTRANJE-
ROS DE BUENAVENTURA CUCHET Y HERMANO.—Comercio, 52.—Grandes y variados surtidos en toda clase de tegidos para la presente estacion.—Casa en Barcelona.

LA IMPERIAL.—FÁBRICA DE JABON—S. JUAN DE DIOS, 9.

Dentro de la poblacion.

Fuera de la poblacion.

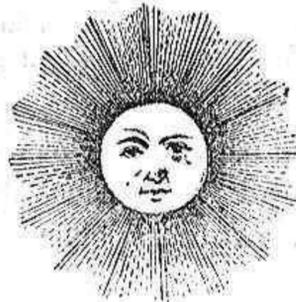
Jabon blanco de 1. ^a , kilogramo..	1 » ptas.	0,87 cénts.
Pinta natural ó artificial, id. . . .	0,90 id.	0,78 id.
Amarillo resinoso ó americano, id.	0,60 id.	0,60 id.

NOTAS. 1.^a Llevando desde 1 y medio kilos en adelante se rebajan 5 céntimos en kilo.—2.^a Por cada 12 kilos de peso sólo abonará el comprador 11,500.—Se sirve á domicilio.

MANGUITOS DE PIEL PARA SEÑORA.—Acaba de llegar el más completo surtido para la presente estacion.—MARIANO ORTIZ, Comercio, 44.

ANTIGUO COLEGIO Y ACADEMIA DE PREPARACION PARA TODAS LAS CARRERAS MILITARES, dirigido por el Comandante D. Agustin Montagut.—Plaza de la Cabeza, 6, Toledo.

IBAÑEZ, PROFESOR CIRUJANO DENTISTA, OPERADOR Y MECÁNICO.—Se construyen piezas artificiales, sin extraccion de raigones, con solidez, perfeccion y economía. Se curan todas las enfermedades de la boca.—Consulta gratis á los pobres de 10 á 5.—Puerta Llana, 12, frente á la de los Leones



ASMA,

TOSFERINA, CATARROS CRÓNICOS, SOFOCACION OPRESIONES, ETC.

NUEVO DESCUBRIMIENTO.

POLVOS ANTI-ASMÁTICOS DE GASTALDO,

DE SORPRENDENTES RESULTADOS.

Depositarios: Toledo, Farmacia del Sr. Gill de Albornoz, plaza de las Tendillas, 9, y en todas las capitales de España.

LA TOLEDANA.

FÁBRICA DE JABON,

premiada en varias Exposiciones Nacionales y Extranjeras
PLAZUELA DEL JUEGO DE PELOTA, NÚM. 6.—TOLEDO.

Jabon blanco superior á 11 pesetas los 12 kilogramos (equivalentes á la arroba jabonera) y 9,25 fuera de puertas.
Idem pinta, á 10,25 id. id. y 8,25 fuera.
Idem moreno, á 7 id. id.

Estos jabones se recomiendan por sí mismos, como lo prueba la gran aceptacion obtenida en las principales plazas nacionales y mercados de América.

En la misma casa se expende carbon de cok á 4 pesetas los 46 kilogramos y 4,25 puesto á domicilio.

LA ANTIGUA FUNERARIA.

Esta acreditada Agencia, establecida por JULIAN SANROMAN É HIJO BENITO en la CALLE DE LA SAL, NÚM. 11, que desde hace 30 años viene practicando todos los servicios necesarios al ocurrir un fallecimiento, pone á disposicion de las familias que les encomiendan todas las diligencias necesarias en tales casos una **CAMA IMPERIAL** para depósitos de los cadáveres y unas preciosas **ANDAS** para adultos y niños, que prestarán completamente **GRATIS** á sus favorecedores sin otro gasto que el que origine la conduccion.

SERVICIO PERMANENTE

Puntualidad y esmero.—Economía en los precios.
Gran surtido de cajas y hábitos.

INSTITUTO CASENAVE

PLAZA DEL COLEGIO DE DONCELLAS, N.º 5.—TOLEDO.

Preparacion completapara todas las carreras civiles y militares.—Se facilitan Reglamentos al que lo solicite.

MONUMENTOS ARTÍSTICOS DE ESPAÑA.—Se publica mensualmente un cuaderno que contiene dos láminas fotográficas de 32 centímetros de largo por 24 de ancho, al precio de 6 rs. cuaderno en Toledo y 8 en los demás puntos de España. Se ha repartido el 36.—Fotografía de Alguacil, Cuatro-Calles, Toledo.

SOCIEDAD DE DEPÓSITOS Y AMORTIZACIONES

Rambla de Santa Mónica, 16, pral.—Barcelona.

2.º sorteo.

30 Noviembre 1882.

Todos los números de la Série G. serán amortizados en los 15 sorteos trimestrales de estos cuatro años hasta el 30 de Junio de 1886.—En el mismo dia tendrá lugar otro sorteo sobre las demás séries en la proporcion correspondiente.—Los Bonos amortizados serán reembolsables por 100 pesetas.—Valor del Bono, 10 pesetas.

Pueden adquirirse Rambla de Santa Mónica, 16, pral., Barcelona, ó casa de los Agentes en Toledo, D. Nicolás Lopez Marin, Puerta de Visagra, y D. Ramon Montes, Comercio, 62.